Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2169/2020

Fecha de Emisión 01/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	01/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	20	8.750	175.000
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	250	3.930	982.500
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	83	6.200	514.600

TOTAL:	1.672.100

SON GUARANIES: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas". caso contario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor
Sello y Aclaración
M & F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO
04-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

170

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 01/09/2020 09:24.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004938

FECHA DE EMISIÓN: 08 - Setiembre - 2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4

Domicilio: Gaspar R de Francia esq. E.E.U.U

Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura Comprobante de Venta Nº.: 0004156

Nº de Timbrado: 14017368 Fecha de Expedición: 21-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 08-09-2020 Fecha estimada del traslado: 08-09-2020

Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Díaz Ciudad: M.R. Alonso Dpto.: Central

Dirección del punto de llegada: Unid Penit Industr Esperanza Ciudad: Asunción Dpto.: Capital

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Fuegos Cauter HDZ 419

Nº Registro Único del Automotor (RUA): Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: M y F Ind y Com Rep. S.A

Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154 M.R. Alonso R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
	20	Kg. Manteca Vegetal Morgosal
	250	Kg. Arroz LP EL Buen Sabor.
	83	Kg. Harina de Maíz Granapar

MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCIÓN UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL "ESPERANZA" - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

174

Firma Receptor: Aclaración: TEOFILO BÁEZ ZACARÍAS Director RUC o C.I.: 1.144.347

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago Nº 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	08-09-2020	
Dependencia Receptora	Und Penit Ind Esperanza	
Responsable/s de la Recepción	EOFILO BÁEZ ZACARÍAS Director	
Nota de Remisión Nº	0004938	
Matricula del Transporte Nº	Tugón Carter HDZ 419	

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCIÓN UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kg. Mantca Vegetal Margot	20
2	Kg. Buen Sabor El Arroz LP	250
3	Kg. Harina de Maiz Asunción	83

M & F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.